VIOTÁ
Alcaldía Municipal
2024 - 2027

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. De la etapa contractual			
Contrato No.:	CMC- 012-2026		
Tipo de contrato:	CONTRATO DE MINIMA CUANTIA		
Nombre del contratista:	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA R/L ANA LUISA GRIMALDOS SANCHEZ		
No. de identificación del contratista:	NIT. 900.050.857-3 C.C.No 1.029.662.142 de Yopal		
Objeto del contrato:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TRAMITE ANTE LA CAR DE PERMISO DE OCUPACION DEL CAUCE, PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA NEIVANA EN EL MUNICIPIO DE VIOTA CUNDINAMARCA		
Plazo del informe:	05 de mayo de 2026 al 4 de julio de 2026		
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	DIS-2026000195	**Número de Registro Presupuestal (R.P.):**	2026000230
Fecha de inicio del contrato	05/05/2026	**Fecha de terminación del contrato**	04-07-2026
Prorroga No1	N/A	**Fecha de terminación de la prorroga No1**	N/A
Prorroga No2	N/A	**Fecha de terminación de la prorroga No2**	N/A
Suspensión No1	N/A	**Fecha de terminación de la suspensión No1**	N/A

I. **Ejecución contractual:** el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso, hacen parte del expediente contractual correspondiente.

Seguimiento a las obligaciones contractuales			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Entregar al municipio la documentación, informes, anexos y en general todos los documentos técnicos que requiera la autoridad ambiental a efectos de la debida radicación de la solicitud.	X		El contratista realizo la entrega de la documentación, informes, anexos y demás documentos técnicos requeridos por la autoridad ambiental, necesarios para la debida radicación de la solicitud.
Atender de manera inmediata y oportuna cualquier requerimiento o ajuste que la autoridad ambiental demande de los documentos técnicos entregados.	X		Se realizó la revisión de los documentos técnicos entregados, sin presentarse novedades ni requerimientos de ajuste. No obstante, en caso de que durante el proceso de solicitud la autoridad ambiental requiera alguna modificación o ajuste, se atenderá de manera oportuna y conforme a lo solicitado
Mantener el valor ofertado durante la ejecución del contrato.	X		Durante la ejecución del contrato, el contratista mantuvo el valor ofertado conforme a lo establecido en la propuesta presentada

Garantizar que los elementos y equipos especiales cumplan con los requerimientos técnicos y cantidades establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.	X		Se verificó que los elementos y equipos especiales suministrados cumplieran con los requerimientos técnicos y las cantidades establecidas en los estudios previos y en la propuesta presentada, dando cumplimiento a lo establecido contractualmente.
Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.	X		el contratista mantuvo de manera permanente adecuados niveles de eficiencia técnica y profesional, atendiendo oportunamente las obligaciones a su cargo
En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito.	X		Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades o anomalías que requirieran reporte al supervisor.
Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.	X		El contratista dio estricto cumplimiento a los términos pactados, desarrollando de manera continua las actividades correspondientes al objeto contractual, sin suspender ni abandonar su ejecución.
Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que llegare a conocer y manejar en desarrollo del presente contrato.	X		Se mantuvo la debida confidencialidad en el manejo de la información conocida durante el desarrollo del contrato
Asumir a su costa los elementos que el contratante considere necesarios para dar la garantía	X		El contratista asumió a su costa los elementos necesarios para garantizar la

y estabilidad de los productos contratados.			adecuada ejecución, estabilidad y calidad de los productos contratados
Las demás que correspondan o se deriven de la naturaleza del contrato.	X		El contratista atendió y cumplió las demás obligaciones que correspondieron y se derivaron de la naturaleza del contrato, de conformidad con los términos y condiciones establecidos para su ejecución

Obrando en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, me permito por medio del presente escrito, informar a la Administración Municipal de Viotá Cundinamarca, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del contrato, se realizó el respectivo control y seguimiento a la documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató y verifico que el contratista **STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA** representada legalmente por **ANA LUISA GRIMALDOS SANCHEZ** cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos contenidos en el mismo realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

Se deja constancia que no se presentó ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista el cual posee registros de las actividades mencionadas anteriormente con este contrato.

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato CMC 012-2026	$ 39.082.862,98
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí	$ 0,00
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro)	$ 39.082.862,98
Valor por ejecutar (valor total del contrato-valor ejecutado del contrato)	$ 0.00
Valor a pagar en el presente informe	**$ 39.082.862,98**

VIOTÁ
Alcaldía Municipal
2024 - 2027

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la ley 1753 de 2015 y decreto 1273 de 2018.

En relación con la presente cuenta de cobro, se procedió a realizar una verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista. Para ello, se consultó con el Secretario de Infraestructura, quien es el responsable de supervisar la ejecución del contrato. Al ser preguntado sobre la efectividad y cumplimiento de todas las obligaciones del contratista, el Secretario manifiesta su cumplimiento total, confirmado que el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones de acuerdo con los términos del contrato.

Para constancia se firma, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026.

ARQ. JAVIER ALEJANDRO PÉREZ ROJAS
Secretario de Infraestructura

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ:	Arturo González	Apoyo Secretaria de Infraestructura	
REVISIÓN TÉCNICA:	Javier Alejandro Pérez Rojas	Secretario de Infraestructura	